

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 JUN 2024

VISTO la Nota N° 093/2024 – Letra: P.C.D., presentada por el Concejal Gabriel DE LA VEGA, a cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para otorgar la renovación de adscripción de la agente de planta permanente del Poder Legislativo Sra. Nancy Orieta SALAMANCA, D.N.I. N° 13.165.389, Legajo N° 1201, para desempeñarse en el Bloque Político de la Concejala Daiana FREIBERGER.

Que se considera oportuno autorizar dicha solicitud de acuerdo a lo requerido, conforme a lo normado en la Ley Nacional N° 22.251, a partir del día 1° de Julio del corriente año y por el término de SEIS (6) meses.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

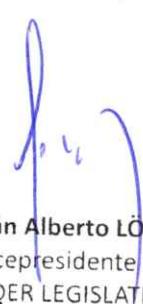
**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la renovación de adscripción de la agente de planta permanente del Poder Legislativo, Sra. Nancy Orieta SALAMANCA, D.N.I. N° 13.165.389, Legajo N° 1201, para desempeñarse en el Bloque Político de la Concejala Daiana FREIBERGER, a partir del día 1° de Julio de 2024 y por el término de SEIS (6) meses, conforme lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Despacho de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 204/24


Damián Alberto Löffler
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO